

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Consejo Superior.-

Miércoles ²³ 23 de Junio de 1971.

(Taquigráfica).

INDICE

Página 1.- Debate Universitario.

Carta de los profesores relacionada con el periódico.

Página 5.- Modificaciones propuestas al Reglamento de Debate Universitario (Sr. Garreton).

Página 11.- El Consejo no ha venido a tratar ningun proyecto (Sr. Lecaros)

Página 15.- Voto de confianza a Comité de Debate Universitario.

Rechazo mocion de modificaciones propuestas (Sr. Garreton)

prc/.-

CONSEJO SUPERIOR U. CATOLICA

Miércoles
23 de Junio de 1971.

(Taquiográfica).

Sr. Rector: En el nombre de Dios, se abre la Sesión.

DEBATE UNIVERSITARIO.-

-Habíamos acordado tratar, en la primera parte de esta sesión, una carta de los profesores, relacionada con el periódico, Debate.

El Sr. Garreton: Sr. Rector, en la sesión anterior se pidió que el Consejo Superior tomara una decisión respecto a la situación de Debate Universitario, porque, este Semanario iba a ser un diario del Consejo Superior representando a todas las tendencias. De ahí que elementos o aspectos tienen que ser controlados para que el conjunto del diario respete las diferentes corrientes de pensamiento y no sea, solamente una representación formal en un comité editorial.

Nosotros habíamos pensado que no importaba la cuota de representantes en el Comité del diario, porque suponíamos, y así lo hice ver en una sesión. En ese sentido, en el Estamento Estudiantil, que tenía 2 representantes habiendo en el Consejo Superior tres representantes

de la D.C., 2 representantes de la Izquierda Cristiana. En el Comité Editorial, que hubiera un representante de la D.C. univ. uno de y uno de la Izquierda. Ahora, eso, porque se entendía que en el Diario, se iba a obviar todos aquellos problemas.

Resulta que un conjunto de hechos, que tuvieron culminación en uno, (muy particular) ha revelados que la composición del Comité Editorial, no asegura la representación real, de los diferentes estamentos de la Universidad.

Yo he preparado un informe (no quiero cansar a los señores Consejeros) de cada número de Debate, en el cual se hace un análisis de los títulos que claramente demuestran solo una cierta tendencia.

El problema se hizo grave, cuando surgió el hecho que uno de los representantes miembros del Comité Editorial, profirió ofensas, que el Consejo las entendió en ese sentido a uno de los directores. Nosotros hicimos ver que ahí había una ofensa a una autoridad de la Universidad, una injuria hacia una persona que había, en algunas ocasiones, participado en algunos de los trabajos de nuestra posición. En ese sentido, teníamos derecho a sentirlo como una ofensa a todos los sectores. Nosotros queríamos pedir garantías de que la condición sine-quantum

del pluralismo, que es el respeto a las personas, se mantuviera.

Pensábamos que aquella persona que había profesado una injuria fuera retirada del Comité Editorial, por cuanto no era por derecho propio, sino que era en representación de otros.

-Que no podríamos confiar en un Comité Editorial en que, teniendo en forma injusta, un solo representante, además, hubiera una persona, que hubiera cometido ese tipo de falta. Nosotros poníamos 2 tipos de condiciones:

- 1) O que la persona se retractara, para lo cual, evidentemente, nosotros hacíamos fé de que esa persona, de ahí en adelante.
- 2) O, que fuera reemplazado.

Ninguna de las dos proposiciones fueron cumplidas.

Esto ¿que significa?: que en el seno del Comité Editorial, el sector que yo represento, no tiene garantizado un respeto mutuo.

De ahí proviene el que, más allá de la representación, con golpes de mayoría se pueden ir tomando decisiones que afecten, y si además, a través del tratamiento, puramente técnico

de hecho, si se hace un tratamiento riguroso, es evidente que hay que revisar en dos planos, el actual acuerdo que existe sobre Debate Universitario, para que se cumpla con

una condición básica (que no la he puesto yo, sino que la puso, por unanimidad, el Consejo Superior) que dé garantías de representatividad, real, para toda la Comunidad.

¿Cuales son las cosas que habría que entrar a mejorar?

1.- La composición del Comité Editorial.

Yo envié el martes pasado una carta al Director del Diario, señor Oscar González, en la cual le pedía que la declaración que nosotros entregamos a los miembros del Consejo, fuera publicada. Hoy día, recibo una carta del señor Oscar González que dice textualmente lo siguiente:

"Cumpló con informarle que el Comité Editorial de Debate, en su sesión ordinaria del Jueves 17, analizó la declaración del representante del Consejo Superior y de su retiro del Comité de Debate Universitario y en resguardo de los intereses de los señores representantes que firman el documento aludido acordó dejar pendiente la publicación hasta que el Consejo Superior analice la situación."

Ahora, eso hace evidente que hay ahí un tratamiento ligero y es evidente que hay un problema de composición del Comité Editorial

que debe ser solucionado.

Yo tengo aquí un Proyecto para ese aspecto, en el sentido de que, de alguna manera, las distintas tendencias, estén presentes en el Comité Editorial.

Pero, no basta con que en el Comité Editorial se asegure la presencia de las distintas tendencias, porque eso no puede solucionar otros problemas., por ejemplo, el que por golpes de mayoría se impida publicar determinados trabajos, o determinados artículos que pertenecen a una determinada tendencia.

O que el tratamiento del Director permanentemente lesione a una determinada tendencia.

Entonces, hay que buscar, en el Reglamento, mecanismos que permitan salvaguardar la situación de una determinada tendencia o de determinados estamentos.

MODIFICACIONES QUE SE PROPONEN AL REGLAMENTO DE DEBATE UNIVERSITARIO.

Paso, entonces, a leer las modificaciones que nosotros proponemos para Debate Universitario (su reglamento).

Artículo 2.- Agregar: "y las normas de los reglamentos aprobados por él".

Artículo 5.- Se introduce la idea del Reglamento. Dentro de las atribuciones del Comité Editorial, se señala, como 3a. atribución elaborar el mecanismo, respecto a tipografía y diagramación, que asegure, el fiel reflejo del contenido de los artículos y la ecuanimidad, en el tratamiento de las diferentes tendencias.

En la letra d), donde dice: Tomar acuerdos específicos etc.

Se agrega: "las que se ejercerán conforme al Reglamento específico señalado en la letra c"

Artículo 7.- El Comité Editorial sesionará semanalmente etc.

como se eleva el número relativo al quorum, a lo que es la 1/2 más 1. (6 miembros).-

En la página 5.- cuando se habla de los artículos de tipo informativo, se agrega: "serán cubiertos por el personal de Debate Universitario, de acuerdo a las decisiones del Comité Editorial".

Una línea, más abajo, se señala que los periodistas de Debate Universitario pueden entrevistar a personalidades políticas, religiosas, etc.

Se agrega: "cuando lo estime oportuno el Comité Editorial, los periodistas de debate Universitario entrevistarán a personalidades políticas, científicas y autoridades, etc.

Cuando se habla: dice: "será responsable de esta área el Editor interpretativo, designado por el Director de Debate Universitario, quien deberá cumplir con las normas del Reglamento establecido, (artículo 5º., letra c).

Artículo 10.- Agragar: "Si un miembro del Comité Editorial, considera un artículo que injuria u ofende, bastará su observación para que no pueda publicarse. Su autor podrá apelar a un Tribunal de la Universidad, el cual, por la mayoría de sus miembros decidirá el carácter ofensivo o no de este artículo. En último caso, será el Consejo Superior quien ejerza su facultad.".-

Se agrega un Artículo 11.- Debate Universitario podrá organizar mesas redondas ~~de~~ o entrevistas sobre diversos temas de interés universitario.

La decisión sobre estos temas y las pautas para la organización de la Mesa Redonda deberán ser aprobadas por el Comité Editorial.

Esas pautas deberán ser aprobadas por unanimidad.

Cuando estas mesas redondas o entrevistas, se refieran a temas de política nacional, el Comité Editorial deberá decidir sobre su oportunidad, deberá contarse con un reglamento sobre materias que se deberán abordar, sobre la representatividad de los participantes. Este reglamento deberá ser aprobado por unanimidad por el Consejo Superior,.-

El artículo 19* (referente a nombramiento de personal que trabaja en Debate Universitario) se le agrega lo siguiente: este personal, todos los colaboradores permanentes de Debate Universitario, serán asignados

por el Comité Editorial, a propuesta del Director, a partir de un Reglamento de contratación aprobado por el Consejo Superior.

¡Eso es todo!

En síntesis, se trata de garantizar, a través de la composición del Directorio y, a través de la Reglamentación, sobre el manejo técnico que se haga en el diario y el personal que cuente, el respeto a todas las tendencias.

Sr. Jordán (Presidiendo) Señores consejeros, les propongo que pongamos en votación la proposición del Consejero señor Garreton. en términos de modificar o no la estructura del periódico Debate Universitario.

Sr. Garreton: Yo creo que hay 2 cosas grandes a votar:

1) La modificación por parte del Consejo Superior de la composición del Comité Editorial, versus, la no modificación.

Si se aprobara la modificación, correspondería:

1) Que el Consejo Superior delegue esa modificación al Comité

Editorial, por ejemplo.

2).- Mi moción concreta.

3) La proposición que hará el Dr. Vial.

Sr. Jordán: Si a mí me parece eso absolutamente obvio.

Lo que se ha estado discutiendo es la modificación a la estructura del Comité Editorial. Si estamos o no de acuerdo en modificarla.

¡Es lo primero que hay que votar!

Si estamos de acuerdo veremos en que sentido la modificamos.

Sr. Larrain: Yo creo que hay tres mociones.

- 1) La moción concreta de reforma que plantea el Prof. Garreton.
- 2) La moción del Profesor Vial (a leerse) que tiene otra forma de integrar el Comité Editorial; y
- 3) La nuestra, que es la siguiente: Que las proposiciones de modificación, entre las cuales se incluirían las del Profesor Vial y del Profesor Garreton, se lleven al Comité Editorial el que va a decidir sobre el problema.

Sr. Alvarez: Propongo en primer lugar un voto de confianza a lo actuado por el Comité Editorial hasta el momento.

Sr. Jordán: ¿Habría acuerdo en votar primero el voto de confianza a lo actuado por el Comité Editorial?

Sr. Garreton: Eso a mi me parece muy discutible si se plantea así,
por la siguiente razón:

El Consejo Superior, rechazó, una vez, por unanimidad, la actuación
de un miembro del Comité Editorial.

¿Que significa entonces este voto de confianza?

Yo le daría un voto de confianza a ciertas personas, pero
cuando me dicen a todos....bueno ¿que significa eso?

R.P. Gutierrez: A mi lo que me interesa es que la votacion
no se entienda como una reprobación.

Dr. Vial: A mi me parece que es muy sencilla la idea del Decano
de Teología: uno se encuentra frente a un conjunto de actuaciones
del Comité Editorial. Puede que uno no vaya a estar de acuerdo
con una o con otra, según la ocasión, pero, eso, no tiene
nada que ver.

Sin embargo, uno, globalmente, aprueba lo obrado.

¡Lo ratifica!

Y eso es un voto de confianza.

Ahora, eso no obsta a que, con la actuación de este miembro del Comité o con esta actuación de todo el Comité, uno esté en desacuerdo.

Eso es lo que se entiende por un voto de confianza, que no significa endosar el problema a todos los miembros.

Dr. Salvestrini: La aprobación de un voto de confianza, por parte del Consejo Superior, tiene que ir seguido de la aprobación del Comité Editorial que es el que va a estudiar las modificaciones al Reglamento, propuestas por el Consejo Superior.

El Consejo no ha sido convocado a tratar ningún proyecto.

Sr. Lecaros: Es con respecto al sistema de votación.

El Consejo no ha sido convocado a tratar ningún Proyecto, así es que no cabe ningún tipo de mezclas de las mociones ni de votaciones en general.

Cuando se presentan mociones, se vota, con todo su contenido y con el nombre de la persona que las presenta.

¿Que hay mociones parecidas...! Bueno, se votan sucesivamente.

¿Que son iguales? Se les junta.

Pero, no podemos estar en esta fusión permanente de mociones.

Yo creo que llevamos mucho rato en discutir si es igual o si no es igual.

Y en segundo lugar, siempre, escondido (me van a perdonar la palabra) tratar de sacar una tajada en estas sesiones, del Consejo Superior.

Yo me niego a votar proyectos, en general, cuando el Consejo no ha sido citado para ese efecto.

Que se voten sucesivamente las mociones del Profesor Garreton, del Dr. Vial, etc. etc. pero ¿porqué hacemos fusiones?

En segundo lugar, dura media hora la discusion del contenido de las fusiones.

Sr. Garreton: Una moción de orden:

El Consejo fue citado para tratar estos problemas y se dijo, concretamente, ¿Uds. van a traer o no van a traer proyectos al respecto?

Luego, el Consejo Superior tiene, en este momento, atribuciones para tomar decisiones.

Sr. Larraín: Votemos el voto de confianza y después seguimos discutiendo.

Srta. Beatrice Avalos: Yo creo que el problema que aquí se presenta no ha sido plantear un voto de confianza o de desconfianza en globo al Comité Editorial.

¡Ese, no es el problema!

Lo que se está planteando en este momento es la representatividad del Comité Editorial.

Por lo tanto, lo que yo votaría sería:

¡La modificación o no modificación del Comité Editorial, dejando en claro que nosotros no estamos haciendo un voto en pro- o en contra del Comité Editorial!

De eso queda claro que no significa un voto en contra del Comité Editorial en cuanto a lo bien o mal que haya actuado.

Sr. Jordán: ¡Sr. Cox.!

El Sr. Cox: Lo que yo pido es entrar en votación.

Estamos fundamentando cosas.

Hay una serie de cosas que no se pueden volver a discutir.

Sr. Jordán: Eso es lo que estamos tratando, de entrar en la votación.

Sr. Jordán: señor Larraín.

El Sr. Larraín: Yo propongo que cancelemos el debate y que

entremos a votar, concretamente, todas las cosas:

La primera votación es, si se vota o no se vota el voto de confianza.

(Porque, aparentemente, hay personas que no quieren votarlo y que lo dicen de otra manera).

Pero votemoslo así.

Según lo que se resuelva en la votación entramos a otra discusión.

Sr. Jordán: Vamos a poner en votación si se vota un voto de confianza al Comité Editorial o no.

VOTACION DE CONFIANZA.

Las personas que quieran que se vote un voto de confianza al Comité Editorial, por favor levanten su mano:

A favor: 13 votos.

Por la Negativa: 2 votos.

Por la Abstencion: 5 votos. (6 votos).

Hay que votar entonces, la moción del Decano Gutierrez, en términos de aprobar un voto de confianza al Comité Editorial por lo obrado.

Por la afirmativa a un voto de confianza al Comité Editorial.

13 votos a favor.

Por la negativa: 2.-

Abstenciones. 6.-

Solicitar a los firmantes de la carta que se reintegren al Comité Ed.

Sr. Larraín: Yo pido que se les solicite a los firmantes de esa carta que se reintegren al Comité Editorial.

¡Que se vote!

Sr. Jordán: Yo creo, señor Larraín, que corresponde primero la moción del Profesor Garreton.

Sr. Larraín: ¡Como quiera!

Sr. Jordán: Entiendo que depende de esa votación el que mantengan o no su posición de alejarse del Comité Editorial.

Sr. Larraín: Nuestra posición es la siguiente: que aquí no se vengán a plantear modificaciones.

Salvo que se voten proposiciones concretas.

Si nó, las modificaciones que se discutan en el Comité Editorial.

Sr. Jordán: Ud. quisiera que votáramos, si acaso se puede proponer al Consejo Superior, o no, la modificación del Comité Editorial.

Sr. Larraín: No, se puede. Pero si vamos a votar eso, entonces, votemos la proposición del Profesor Garreton. Votemos con nombre y apellido, pero, con forma.

Sr. Jordán: Si, pero yo me estaba refiriendo a la moción Garreton.

MOCION CONCRETA DEL PROFESOR GARRETON .-

Sr. Garreton: El problema es obvio.

Mi moción concreta es la siguiente:

1) Que se cambie la composición del Comité Editorial.

¡Esa es la moción mía!

Yo pido que esa moción, sea votada.

Sr. Jordán: La ponemos en votación, entonces.

UNA MOCION ALTERNATIVA (SR LARRAIN)

¡Perdón! Yo propongo una moción alternativa a esa.

Que se estudie la modificación de la composición del
Comité Editorial en el mismo seno del Comité.

Yo la pido como alternativa, porque yo no tengo una
opinión formada si hay que modificarla o no hay
que modificarla.

Yo quiero estudiar el problema y me parece que el lugar
para estudiarlo es el Comité Editorial.

Sr. Jordán: Ponemos en votación la proposición hecha
por el Profesor Carreton, en términos de:

-Que se modifique la composición del Comité Editorial.

Sr. Larraín: Que se estudie la posible modificación en el
Comité Editorial.

Sr. Jordán: Es una cosa posterior.

Sr. Larraín: ¡Es una alternativa!

Sr. Jordán: ¡No es alternativa, Hernán!

Sr. Larraín: ¡Quiere decir que nosotros nos abstenemos, entonces,
de votar.

Sr. Jordán: Vamos a poner en votación la moción del Profesor
Garreton.

Por la afirmativa respecto a ese voto:

6 a favor.

Por la negativa: 8 votos.

Abstenciones: 4 votos.

Sr. Jordán: Ha sido rechazada, entonces, la moción del Profesor
Garreton, en términos de modificar la estructura del Comité
Editorial.

Sr. Larraín: Hay una tercera mocion, que solicité yo, de pedir el reintegro del grupo de Izquierda.

Sr. Jordán: Esa cabría ponerla en votación inmediatamente.

Solicitar al Grupo de Izquierda, su reintegro al Comité Editorial.

Sr. Cox: Yo complementarí la idea, para que todas las decisiones etc. etc. sean discutidas.

Sr. Jordán: En votacion la mocion del Prof. Larraín.

Por la afirmativa: 16 votos a favor.

Por la negativa: 1 voto.

Abstenciones: 4.

Señores consejeros, son las 9 de la noche.

Profesor Garreton: Había otras mociones.

Sr. Cox: Requieren mayor análisis.

Se levanta la sesion siendo las 21 hrs.

prc/.-